

Año IX

Gerona 10 de Julio de 1903

Núm. 27



EL DEFENSOR

DEL

MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Plaza de San José, 1 bajos

GERONA

IMP. DE MASÓ, Ballesterías, 33 y 35

CÓRRESPONDENCIA
DE
El Defensor del Magisterio

OBRA NUEVA

EL CAMARADA

PRIMER LIBRO DE LECTURA

POR

D. JOSÉ DALMAU CARLES

COMPRENDE: Ejercicios metodizados para aprender á leer, en tipos romano, bastardo, español, inglés, redondo y gótico.—Lectura y Escritura simultáneas.—Lecciones de Cosas.—Ejercicios de lenguaje y reflexión.—100 grabados.—Páginas á dos colores.—Un método abreviado de Caligrafía *española* en 50 muestras grabadas.—Un método abreviado de Caligrafía *inglesa* en 50 muestras grabadas.

De venta en librerías á 11 pesetas docena.

Ejemplares gratis pidiéndolos al autor, Ciudadanos 4,—GERONA

Obras de D. J. Dalmáu Carles

ARITMÉTICA RAZONADA Y NOCIONES DE ALGEBRA.—TRATADO TEORICA PRÁCTICO-DEMOSTRADO, CON APLICACIÓN Á LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES. Obra para Normales y Escuelas de Comercio, indispensable al estudiante, al Maestro y al opositor. Mas de 5.000 ejercicios y problemas. Libro del alumno.—De texto (grado profesional) 6 ptas. ejemplar

LECCIONES DE ARITMÉTICA APLICADAS Á LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES.—1.^a parte.—PARA LA 1.^a ENSEÑANZA. Más de 2.500 ejercicios y problemas.—Adoptada para la instrucción de S. M., el Rey D. Alfonso XIII. Libro del alumno. De texto (grado superior) 11 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA APLICADAS A LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES. 2.^a parte.—PARA LA 1.^a ENSEÑANZA. Más de 2500 ejercicios y problemas y unas NOCIONES ELEMENTALES DE ALGEBRA.—Adoptada para la instrucción de S. M., el Rey D. Alfonso XIII.—Libro del alumno.—De texto (grado superior). 12 ptas. docena.

RESUMEN DE LAS LECCIONES DE ARITMÉTICA APLICADA Á LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES.—Para la 1.^a enseñanza.—Mas de 2.000 ejercicios y problemas. Libro del alumno. De texto (grado medio) 7⁵⁰ ptas. docena

Se venden en todas las buenas librerías. El autor, por razón de su cargo de Habilitado, no sirve pedidos á los maestros de la provincia.

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

¡MAESTRO!

Para enseñar á los hombres, basta ser un hombre; para enseñar y educar al niño, no es bastante ser *hombre*, es menester ser *sabio*.

Nada hay tan difícil, tan arriesgado, tan meritorio, como continuar la obra de la Providencia en la fecunda y humanitaria labor de formar el corazón de las nuevas sociedades. Un pueblo es la expresión total del maestro que lo educa, del sabio que lo dirige.

El profesor, sea cual fuere su profesión, el catedrático, sea cual fuere la ciencia que enseña, son los continuadores de la obra del maestro; el maestro es el continuador inteligente de la Naturaleza, de la obra de Dios. ¡Cuán noble y elevado es el título de Maestro!

Maestro es el que domina una ciencia ó arte y tiene poder para enseñar lo que sabe; maestro es el que sabe explicar y vulgarizar sus conocimientos; el que puede obrar en el mismo límite que señalan sus ideas; el que dirige á los demás con sus principios y doctrinas.

Hay maestros en artes, en oficios, en ciencias, en virtud; puede haberlos en malicia, en infamias; pero esto en nada

perjudica el brillo y esplendor de la palabra maestro, el modo es lo que importa.

Piedras son los guijarros del muladar; piedra es el sustento del edificio, también hay piedras preciosas...

Maestros hay en el arte de la falsía; Maestros son los que en los oficios dirigen la inteligencia del obrero ó en las bellas artes saben arrancar las sublimes verdades de la Naturaleza; también hay Maestros de educación...

El maestro de educación puede ser *maestro*, profesor, artista ó catedrático; puede ser el hombre que vive para bien de los demás; puede ser el sacerdote que dirige y educa en los divinos principios de la verdadera sabiduría.

El que dice verdad, el que señala hacia la sublime fuente de la belleza, el que eleva y acerca hacia Dios, centro de todo bien, el que educa en la escuela, en la calle, en el templo, ese es el Maestro.

Enalteceos, pues, con tan sublime título vosotros que pasais la vida en la escuela, moldeando corazones de ángel, señalando el camino á las almas virginales é inocentes...

¡Qué noble y elevada es la misión del Maestro! ¡Dejad que la sociedad os desconozca; dejad que no sepa apreciar vuestra labor humanitaria y redentora! Al fin, la sociedad será lo que quieran los Maestros.

El profesor, el catedrático limita la esfera de su acción nobilísima al recinto del estudio, del taller ó de la cátedra; el Maestro de educación es el heraldo del pueblo, es el rey de lo más noble del mundo creado; tiene en sus manos la felicidad de los niños.

¡Maestro! ¡Qué nombre tan digno!

Cualquiera puede enseñar filosofía y merecer el honroso título de profesor; pero el de Maestro, ese título se guarda para los más grandes: Maestros fueron Aristóteles y Santo Tomás.

Cualquiera puede ser profesor en la difícil ciencia de los números ó de las líneas; pero Maestro sólo se llama á los genios: Maestros fueron Pitágoras y Euclides.

Profesor de Gramática es el que explica reglas para conocerla y aplicarla; pero Maestro, ese título se reserva para los grandes en la ciencia y arte de la significación.

Maestro era Cervantes; Maestros fueron Fray Luis de León, Ercilla, Herrera, Valbuena, Quevedo, Argensola y tantos otros que dieron fama al siglo en que nacieron.

Newtón, Ampere, Murillo, Montañés, Bethowen ó Gayerre, no figurarían bien en la historia de la ciencia ó del arte con el título de profesores; es preciso llamarles Maestros, para tener idea de la grandeza de aquellos genios.

[El título de Maestro es timbre de una labor fecunda y altamente meritoria.

El Verbo de Dios, Cristo, llena el cielo y la tierra con los sublimes títulos de Redentor y Maestro.

¡Cuán elevado es el nombre que reciben los educadores de los niños! ¡Cuán difícil y mal recompensada es su misión!

Maestros, cuando os vemos contentos en vuestras escuelas; cuando os contemplamos llenos de afán ante el grupo de niños cuya ignorancia os mueve; cuando os consideramos afanosos por llevar la felicidad al alma de los niños del pueblo; cuando observamos que, libando amargura en las flores de la ingratitud, lleváis miel y primores al alma y al corazón de vuestros niños, sentimos hacia vosotros el más vivo impulso de admiración y gratitud.

¡Maestros! en vuestras manos está el porvenir de las nuevas sociedades, en vuestra obra consiste la paz y el bien del pueblo que hoy revive descuidado en el seno de la infancia.

Dios os premie y aliente, ya que la sociedad no vuelve los ojos hacia vuestra obra fecunda y bienhechora.

¡Cuán noble es el título de Maestro!

García Sánchez.

(De *La Imparcialidad.*)

A la práctica enseguida

La idea del señor ó señora (que me dispense el autor ó autora del artículo si no sé distinguir el sexo á que pertenece) Jimena es excelente. Más de una vez había pensado en algo semejante y celebré de veras verlo expuesto y razonado habilmente. Sí, señor; ¿por qué á semejanza de lo que

hace la revista «Alrededor del Mundo» é hizo el diario madrileño «El Liberal» no hemos de tener los maestros una revista que solvente nuestras dudas pedagógico-científicas ya que tenemos dos revistas «La Escuela Moderna» y «El Magisterio Español» que revuelven nuestros conflictos administrativos?

Vuelvo á repetir que la idea en mi concepto es buena por demás y todos estamos interesados en hacer que germine y fructifique. Será un medio á mi entender para hacer escribir á algunos remolones que si quisiesen nos harían saborear cosa buena que su talento produciría, pues hay muchos maestros ilustrados en todos conceptos que ó bien tienen el egoismo de sus conocimientos ó son perezosotes, buenos para canónigos.

Yo creo que se equivoca el señor (vuelta con la duda) ó señora Jimea al decir que los que se creen *haber llegado ya* nos miran á los novatos en las lides periodísticas con algo así de desprecio, pues estoy convencido de que cuanto más sabio de verdad es uno más modesto es y con más simpatía ve caer por los suelos los privilegios. Una firma *nueva* en el periódico es un maestro más de los que leen y se preocupan de las cuestiones del día; uno más de los entusiastas.

De lo que tampoco participo es del pesimismo de Jimea sobre el dejarnos correr ó cosa así las *Conversas* que con tanta brillantez ha inaugurado el distinguido educador de Cassá de la Selva Sr. Carles. La una cosa no debe restar entusiasmos á la otra.

Y escrito por vía de preámbulo lo que precede, allá va una pregunta dirigida á todos los maestros en general.

Cual ha de ser la actitud del Maestro ante el pavoroso problema llamado «la cuestión social»?

Francisco Navés.

S. Pedro Pescador, Julio, 1903.

EN BUEN CAMINO

En esas largas veladas del invierno, cuando, después de terminados los quehaceres del día, me he dispuesto á distraerme con la lectura de algún periódico profesional ¡cuántas y cuántas veces me he quedado pensativo conside-

rando la diferencia que existe entre las doctrinas en ellos expuestas y las aplicaciones que de las mismas pueden hacerse!

Y es que yo, maestro joven, sin experiencia alguna y con no demasiados conocimientos, desearía hallar algún camino que me facilitase la marcha de la enseñanza; pero en esos escritos veo que en lugar de preparar y tomar como punto de partida los elementos con que contamos, prescinden de ellos empeñándose siempre en juzgar por las obras de los menes la ilustración de los más y creyendo que estamos en condición de realizar la educación moderna, sin ver que en esta materia hay muchos vicios contraídos y grandes preocupaciones que será muy difícil desvanecer.

La juventud es impaciente por lo regular y, por eso, al tropezar con los obstáculos que continuamente le interceptan el paso, suele cruzarse de brazos y decir: «¿En que berengenal me he metido?» ¿Porqué no se me ocurrió hacerme barrendero antes que seguir esta carrera?

Después sigue su monólogo diciendo: «Pero ¿quien me manda meterme en camisas de once varas? ¿No soy *Maestro de Instrucción Primaria*? ¿No vengo obligado únicamente á enseñar las cuatro ó cinco asignaturas que previene la ley? Pues, entonces, ¡qué sigan hablando de educación racional los que quieran; que yo, con los antiguos procedimientos, ya tengo suficiente para contestar á mis convecinos!»

Si en aquel momento cruzara por su imaginación el célebre dilema de Espronceda es seguro que daría inmediatamente de baja al espíritu para gozar la materialidad de la vida.

Bien es verdad que este estado de postración no acostumbra á durar mucho; pues el que está poseído de ideales nobles es imposible que abdique de ellos para vivir la vida de la materia. No obstante es necesario que desaparezcan del todo estos momentos de abatimiento.

¿Cómo lograrlo? Empleando todos los medios que estén á nuestro alcance y, como principal, establecer entre nosotros una verdadera comunidad de ideas y pensamientos.

Respecto á este particular se han ideado, en primer término, las conferencias ó *conversas* pedagógicas, y, llevada á cabo la primera con gran éxito, creemos serán un buen elemento de unión entre nosotros, pues cada una de ellas originará un cambio de impresiones entre los concurrentes, que no podrá menos que redundar en provecho de todos.

También anotamos como buena la proposición de *Jimea Buris* en EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO, pues, abriendo una sección de consultas en un periódico profesional, no necesita el maestro abandonar su localidad para conocer las opiniones que sobre un punto dudoso tengan sus compañeros. Es evidentemente mucho más cómoda, aunque, como tal, más expuesta á quedar anulada

por la pereza; pero, como en nada se opone á la anterior, soy partidario de que ambas se lleven á cabo seguro como estoy de que con fé y entusiasmo darán excelentes resultados.

Pienso, también, con el amigo Navés, que sería muy conveniente ampliar nuestra esfera de acción escribiendo amenudo en periódicos de gran circulación, pues está visto que si nosotros no damos señales de vida, todo el mundo nos llegará á tomar por cadáveres de los que nada puede esperarse.

Los cursillos de que nos hablaba Jou y diferentes excursiones que podrían organizarse durante las vacaciones (siempre contando con nuestros pobres recursos) son á mi ver otros elementos, y no despreciables, de conseguir nuestro propósito.

¡Adelante y siempre adelante! Este debe ser nuestro lema! ¡No volver la vista atrás pues podríamos convertirnos en estatua!

Acordémonos siempre de que «*si Dios hubiese querido que el hombre retrocediese le habria puesto un ojo en la nuca.*»

L. Moreno Torres

CURSILLO DE TRABAJO MANUAL

La idea que aquí, en estas columnas, se vertió bajo un punto de vista general y con más ilusión que esperanzas, va á surgir aplicada y real de en medio de la atmósfera de entusiasmos que por dicha hizo nacer la conferencia del señor Carles. Tiene Santaló Palvorell abierta lista para cuantos gusten y puedan adherirse al proyecto, y dentro de quince días ya vamos á estar camino de Cassá de la Selva.

Allí nos espera una obra humilde, ¿quién lo duda?; se trata del saber y habilidad alcanzadas por un compañero de profesión que generosa y placentemente acepta el sacrificio de iniciarnos en el aprendizaje de lo que él ha aprendido gracias á propios esfuerzos y diligencia. Que conste bien alto así, el carácter sencillo del propósito, para que á nadie se le venga ver pretensión ninguna en el amigo Carles, ni en los organizadores del cursillo, ni en los que á él asistan.

Baste—para dar gusto á Dios y no merecer la murmuración de los hombres,—que haya buena voluntad por parte de todos nosotros, porque nos animen deseos de llegar hasta donde los medios alcancen, á la vez que la cristiana virtud de la temperancia nos deje satisfechos en el mismo punto en que el deber cumplido exclame: no puede más.

Los trabajos manuales, vistos en su primer momento, ó sea cuando se practican inconcientemente, no son cosa nueva en los maestros ni en persona algu-

na, por poco que, mirando atrás, pensemos en la infancia. El niño que durante el juego distribuye en bandos á sus camaradas, que hace las tradicionales pajaritas, que construye sus cometas voladoras, que recompone las ruedas del carrito, que apaña las malditas trampas con qué coger avecillas, que fabrica *ninots de fanch* (muñecos de barro)... ¿no parece preludiar los ejercicios de combinación, doblado, de madera, alambre, modelado...?

En el alma y en las manos tenemos los gérmenes, y sólo falta favorecer su desarrollo é imprimirles adecuada dirección. El magisterio, pues, no está lejos de la posibilidad de capacitarse en la disciplina de los trabajos manuales. No falta otra cosa que andar el paso que va de lo inadvertido á lo advertido, del conocimiento á la acción, de la palabra al hecho, lo cual únicamente se logra viendo hacer y haciendo, viendo manipular y manipulando, que es á lo que nos dirigimos.

Además de ese primer fruto, el inmediato, que las lecciones prácticas del señor Carles nos han de reportar, hay otra circunstancia que merita la intención del cursillo: *éste será un ensayo*. Así me lo decía una señora maestra, sin que ella, quizás, hubiese desentrañado y medido todo el concepto que incluye su feliz expresión.

Nuestro cursillo puede ser una tentativa del procedimiento que yo llamé en otra parte y recientemente *la autadidáctica profesional*. Puede ser la chispa que encienda el fuego cuyas llamas iluminen las *normales de verano* que el señor Roig Orpi suspira por ver importadas de América. Puede ser... ¡Quién vería en la simiente menuda y seca de hoy el principio del árbol gigantesto y vigoroso de mañana!

L. Fou Olió

Llansá, Julio de 1903.

CRONICA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de primero del actual.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Oficiar á la Junta local de Sils que se abstenga de conceder permisos ó licencias á la Maestra pública para ausentarse del destino, y á ésta exigiéndole el desempeño personal del cargo.

Pasar á informe del señor Inspector un expediente remitido por el Ayuntamiento en el cual doña Estrella Noguer pide que su colegio privado de Ntra. Sr. del Pilar se asimile á Escuela pública para ser contada en el número que de las niñas deben asistir en el distrito municipal.

Remitir á informe de la Junta local de Borrassá lo que en su oficio manifiesta el Maestro de dicho pueblo sobre el cambio de casa que se le propone.

Ordenar al Habilitado de los Maestros del partido de Figueras que entregue á don Cosme Badía, suplente del Maestro de la Escuela de niños de Vilasacra, el material correspondiente á dicha Escuela.

En vista de lo informado por el señor Alcalde de Pont de Moins en lo referente al cambio de casa-Escuela de niños, se acuerda que el señor Inspector gire unavista á dicho pueblo para el mejor acierto en la resolución después que dicho señor emita su dictamen.

Publicar en el *B. O.* el siguiente anuncio: «Certamen escolar.—Estimular á la niñez para que cobre afición al estudio y conocer sin ningún género de dudas el grado de cultura á que ordinariamente se llega en las Escuelas públicas, tienen siempre un interés extraordinario.

Comprendiéndolo así la Junta provincial de Instrucción pública ha acordado por iniciativa de su presidencia, celebrar un Certamen escolar en esta Capital, durante los días 26 y 27 del próximo Octubre al cual podrán concurrir con sus respectivos Maestros dos alumnos de cada Escuela pública. Estos recibirán premios en metálico y los Profesores otra clase de recompensas.

El mencionado certamen se ajustará á las bases siguientes:

1.^a Solamente serán admitidos los niños cuya edad no exceda de trece años, y que hayan asistido más de dos á las clases con el Maestro que actualmente tienen. Estos extremos se justificarán con una certificación librada por el encargado de la enseñanza y visada por la Alcaldía con el sello correspondiente.

2.^a Los ejercicios que se celebrarán ante el Tribunal designado oportunamente con intervención en el preguntar de los Maestros cuyos alumnos toman parte en el concurso serán *escritos, orales y prácticos*.

Los primeros consistirán en escribir una plana caligráfica, otra al dictado, dibujar una figura geométrica y resolver un problema de Aritmética.

Los ejercicios orales se reducirán á contestar á preguntas relativas á las materias siguientes: Doctrina cristiana é Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Geografía política de Europa y particularmente de España, Historia de esta Nación y nociones de Geometría.

Para conocer mejor el alcance y extensión de estas asignaturas, se publicarán sus programas en el *B. O.* de la provincia. Los ejercicios prácticos consistirán en lectura en *prosa, verso y manuscrito*, análisis gramatical de un periodo y trabajos manuales de cualquier clase que sean. Los Maestros pueden prescindir de la presentación de dichos trabajos.

Tratándose de niñas se preferirá labores de corte y confección de prendas de vestir. Las que se pongan á la vista del Tribunal estarán sin terminar para continuarlas si así lo desea éste.

Los ejercicios se verificarán en el Instituto General y Técnico.

3.^a Los premios que se otorgarán á los alumnos serán; ocho de á 75 pesetas cada uno; ocho de á 50 y diez y seis accesits.

3.ª Su entrega á los niños y niñas será solemne y se verificará en un día que corresponda á los de las ferias y fiestas de San Narciso en esta Capital.

4.ª Entre los alumnos premiados con los de primera clase y que á ello quieran aspirar se celebrará un nuevo certamen cuyas condiciones se anunciarán oportunadamente para determinar el campeonato de la enseñanza en la provincia. El primero que se otorgará al vencedor consistirá en una medalla de honor con su diploma correspondiente. El Maestro y Maestra encargados de la educación y enseñanza de los dos niños premiados recibirá un reloj de oro uno y el objeto que la Junta provincial acuerde el otro.

5.ª Para que razones económicas no impidan pasar á la capital al Maestro y alumnos que deseen tomar parte en el concurso, los Ayuntamientos podrán costear como con interés se les recomienda y con cargo al capítulo de Imprevistos los viajes de unos y otros.

6.ª Los Sres. Alcaldes y Juntas locales cuidarán de que el B. O. en que aparezca esta convocatoria sea conocido por los Maestros y padres de los alumnos.—
Gercón 1.º de Junio de 1903.»

Enterada la Junta de la visita girada por el señor Inspector á la Escuela de niños de Celrá, para poder apreciar las condiciones del local en que se dan las clases y toda vez que según sus manifestaciones, es deficiente y se halla en estado ruinoso el que durante muchos años se ha utilizado para dar la enseñanza, se acuerda ordenar al Alcalde que inmediatamente y sin excusa de ningún género tome las medidas más eficaces para que al reanudar las clases en el mes de Septiembre puedan darse en uno de buenas condiciones higiénicas y pedagógicas.

Aprobar el presupuesto de la Escuela de Garrizolas y los adicionales ó suplementarios de las Escuelas de S. Feliu de Guixols, de conformidad con el dictamen de la Inspección.

Pasar á informe de la Inspección las cuentas de material de la Escuela de niños de Lladó.

Inscribir en el registro correspondiente á los Maestros don Francisco Vives Bulbó y don Ramón Montañola Monseny á los efectos del art. 39 del Reglamento de 6 de Julio de 1900.

La Junta quedó enterada:

De la contestación de la Intendencia de la Real Casa manifestando que no hay inconveniente en que el reloj de oro que se concedió por S. M. la Reina se adjudique á un Maestro; pero en cuanto á la segunda parte de lo instado no se atreve á establecer precedentes que después se repiten en toda España.

Del acuerdo del Rectorado dejando sin efecto el nombramiento á favor de don Gabriel Casanovas para la Escuela de niños de Serriñá.

De un oficio del Alcalde del Puerto de la Selva diciendo que la Junta local entiende preferible que la vacante de los niños se provea por la Autoridad competente á efectuar un nombramiento provisional.

De que en 18 Junio tomó posesión de la Escuela de Serriñá, la Maestra interina doña María Porredón.

De la contestación del Alcalde de Casavells, á lo comunicado con fecha 15 de Junio, de la aceptación de la renuncia de la Escuela hecha por doña Ana Tarrés, cuyo cese se ha de considerar en la expresada fecha.

De que doña Elvira C. Sánchez Maurín cesó el 18 de Junio del cargo de Maestra de la Escuela de niñas de S. Martín de Llémans.

De la comunicación del señor Alcalde de Bagúr, sobre la satisfacción de alquileres de las casas-Escuela y habitación de los profesores.

De que en 24 Junio tomó posesión en San Andrés Salou, don Jaime Mas Mallorquí.

Del nombramiento de doña Agustina Tubau y Muntada, para la interinidad de la Escuela de niñas de Susqueda, del de don Ricardo Capdevila, para la de niños de Juanetas, y el de don José Danés Bosch, en propiedad para la Escuela de niños de Riudarenas.

Del oficio laudatorio de la Junta local de Ventalló, al Maestro don Alberto Mercader por el feliz resultado de los exámenes.

Del oficio de doña Carmen Farrás, sobre remisión de cuentas al Alcalde de Urús.

De los oficios en que se trata de los exámenes en Sta. Coloma de Farnés, Olot, Bañolas, Cabanellas, Besagoda y Las Planas.

De que la Junta Central acusa recibo del cheque número 311,274 de transferencia 2,044'18 pesetas.



El anuncio del certamen escolar que se celebrará los últimos días del próximo Octubre se ha publicado en el *B. O.* del día 3 del corriente.

Para facilitar á los Maestros y alumnos la concurrencia al certamen, el señor gobernador ha dirigido á todos los Alcaldes de la provincia, la siguiente carta:

«Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

1.º de Julio de 1903.

Sr. Alcalde de...

Muy Sr. mío y distinguido amigo: penetrado de la necesidad que tiene el país de dar la mayor importancia á cuanto significa mejoramiento y dignificación de la enseñanza primaria, y al objeto de que reciba ésta el mayor impulso para nivelar, si es posible, sus resultados con los que en tan indispensable ramo se obtienen en las naciones más cultas, acudimos al medio de poner en práctica uno de aquellos actos que por su fondo, su carácter, forma y publicidad están indudablemente llamados á contribuir por modo notable al enaltecimiento de la educación é instrucción de los niños y niñas en Escuelas públicas. Me refiero al certamen escolar cuyo anuncio se publica con esta fecha en el *B. O.* de la provincia. Todos estamos interesados en que se verifique con la mayor lucidez, y para que tenga todo género de facilidades el Maestro y los dos alumnos que se crean en condiciones para tomar parte en la honrosa

lid, recomiendo con la mayor eficacia al Ayuntamiento de su presidencia que costee los gastos que ocasione la concurrencia á dicho certamen á los que de la Escuela ó Escuelas de ese distrito se consideren dispuestos y animosos para ello.

Termino significándole que veré con la mayor complacencia representando al Municipio en tan solemne acto una Comisión del Ayuntamiento ó de la Junta local de su presidencia, no sólo para el mayor realce del concurso ó certamen convocado, sino para que se vea justificado el pequeño sacrificio que en aras de la cultura popular le pide su atento amigo y s. s. q. b. s. m., El Gobernador civil, *Juan Tejón y Marín.*»



Ya está abierto el pago de personal de Junio y primer semestre de material diurno en todos los partidos de la provincia, excepto en el de Puigcerdá que tan solo puede pagarse el personal.

Las diferencias á que aludíamos en el número anterior han podido solventarse en la Junta provincial en cuanto á los partidos de Olot, Figueras y Gerona, pero nó en cuanto á Puigcerdá.

Las nóminas de resultados tampoco han venido aún.



El Diputado á Cortes por Gerona D. Buenaventura Sabater, como digno hijo de maestra, ha ofrecido también un objeto de arte para el certámen escolar iniciado por el Sr. Gobernador civil.

El interés que el Sr. Tejón viene demostrando por la enseñanza merece toda suerte de elogios, y si, como hace el Sr. Sabater, los personajes de la provincia le secundaban, bien pronto aumentarán los prestigios del Magisterio.

Reciban ambos la sincera expresión de nuestra gratitud por sus laudables trabajos, y ojalá continúen por idéntico camino durante mucho tiempo.



Desde mañana quedará abierto el pago del segundo trimestre para los pensionistas pasivos del Magisterio.



Ha sido nombrada maestra en propiedad de Vallfogona D.^a Adelaida Isern, y sido también jubilada D.^a Margarita Taberner.



El Rectorado ha dispuesto que la escuela de niños de Puerto de la Selva se reserve para proveerla en virtud del R. D. de 31 de mayo de 1902, y la de niñas de Serriñá al turno de concurso de traslado.



Por haber cesado D.^a Apolonia Clar ha quedado vacante la escuela de niñas de Vilademat.



El Alcalde de Urús ha ordenado el cierre de la escuela por causa del sermampion.

La Fraternidad del Magisterio del partido de Figueras

Para tratar de importantes asuntos relacionados con la enseñanza en general y de *algo* que atañe á esta Asociación en particular, se convoca á reunión para el domingo día 12 del actual—primer día festivo de cobro—á las 9 de la mañana en el domicilio social escuela del señor Carandell.

Por A. de la J. D., el Secretario, *Francisco Navés*.—S. Pedro Pescador 2 julio, 1903.

Sección Oficial

JUNTA PROVINCIAL DE GERONA

Certámen Escolar

Estimular á la niñez para que cobre afición al estudio y conocer sin ningún género de dudas al grado de cultura á que ordinariamente se llega en las escuelas públicas, tiene siempre un interés extraordinario.

Comprendiéndolo así la Junta provincial de Instrucción pública, ha acordado por iniciativa del su Presidencia, celebrar un certámen escolar en esta Capital durante los días 26 y 27 del próximo Octubre, al cual podrán concurrir con sus respectivos Maestros dos alumnos de cada escuela pública. Estos recibirán premios en metálico y los profesores otra clase de recompensas.

El mencionado certámen se ajustará á las bases siguientes:

1.^a Solamente serán admitidos los niños cuya edad no exceda de trece años y que hayan asistido más de dos á las clases con el Maestro que actualmente tienen. Estos extremos se justificarán con una certificación librada por el encargado de la enseñanza y visada por la Aicaldía, con el sello correspondiente.

2.^a Los ejercicios que se celebrarán ante el Tribunal designado oportunamente, con intervención en el preguntar de los Maestros cuyos alumnos toman parte en el concurso, serán *escritos, orales y prácticos*.

Los primeros consistirán en escribir una plana caligráfica, otra al dictado, dibujar una figura geométrica y resolver un problema de aritmética.

Los ejercicios orales se reducirán á contestar á preguntas relativas á las materias siguientes. Doctrina cristiana é Historia Sagrada; Gramática, Aritmética y Geografía política de Europa y particularmente de España, Historia de esta Nación y nociones de Geometría.

Para conocer mejor el alcance y extensión de estas asignaturas, se publicarán sus programas en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Los ejercicios prácticos consistirán en lectura en *prosa, verso ó manuscrito*, análisis gramatical de un período y trabajos manuales, de cualquier clase que sean. Los Maestros pueden prescindir de la presentación de dichos trabajos.

Tratándose de niñas se preferirá labores, corte y confección de prendas de vestir. Las que se pongan á la vista del Tribunal estarán sin terminar para continuarlas si así lo desea éste.

Los ejercicios se verificarán en el Instituto General y Técnico.

3.^a Los premios que otorgarán á los alumnos serán: ocho de 75 pesetas cada uno; ocho de 50 y diez y seis accesits.

Su entrega á los niños y niñas será solemne y se verificará en un día que corresponda á los de las ferias y fiestas de San Narciso en esta Capital.

4.^a Entre los alumnos premiados con los de primera clase, y que á ello quieran aspirar se celebrará un nuevo certámen cuyas condiciones se anunciarán oportunamente para determinar el campeonato de la enseñanza en la provincia. El premio que se otorgará al vencedor consistirá en una medalla de honor con su diploma correspondiente. El Maestro y Maestra encargados de la educación y enseñanza de los dos niños premiados, recibirá un reloj de oro uno y el objeto que la Junta provincial acuerde el otro.

Para que razones económicas no impidan pasar á la capital al Maestro y alumnos que deseen tomar parte en concurso, los Ayuntamientos podrán costear como con interés se les recomienda y con carga al capítulo de imprevistos los viajes de unos y otros.

Los Sres. Alcaldes y Juntas locales cuidarán de que el *Boletín Oficial* en que aparezca esta convocatoria sea conocido por los Maestros y padres de los alumnos.

Gerona 1.^o de Julio de 1903.—El Gobernador Presidente, *Juan Tejón y Marín*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

(B. O. de 3 Julio 1903.)

HISPANIA

COMPañIA ANONIMA DE
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

CAPITAL SOCIAL 5,000.000 PTAS.

Cortes, 347.—BARCELONA

Por el seguro **COLECTIVO** puede el patrono quedar garantido de todas las responsabilidades á que por la Ley viene sujeto por los accidentes que pueden ocurrir á sus trabajadores.

Por el **INDIVIDUAL** puede el asegurado, mediante una prima anual que oscila entre treinta y ochenta céntimos por cada mil pesetas, dejar á su familia el capital que desee en el caso de morir á consecuencia de cualquier accidente.

El seguro **AGRICOLA** es también un medio de fomentar las buenas relaciones entre los propietarios y sus braceros.

Además de los dichos hace la Compañía todos los demás ya vulgarizados, como de *incendios, vida, responsabilidad civil, rotura de cristales, etc.*

Representante en Gerona,

JOSÉ GUMBAU SERRA

PLAZA DE SAN JOSÉ.—NÚM. 1.